



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

ANUNCIO RECTIFICATIVO BASES PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD

1. El Complemento de Destino de la Plaza de Policía Local es del Grupo C1 Nivel 20; con un Complemento Específico de 11.559,27 € anuales.

2. Así mismo se hace saber que una vez transcurrido el plazo de presentación instancia, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y los destinos adjudicados será irrenunciable. No obstante, los interesados podrán desistir de su solicitud, así como renunciar a los destinos adjudicados, si, con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y antes de la fecha límite fijada para la toma de posesión hubiesen obtenido otro destino mediante convocatoria pública, o cuando concurran circunstancias personales de especial gravedad así apreciada por el órgano convocante.

3. En la base Sexta de las bases de la convocatoria en relación con los méritos relativos a titulaciones académicas y cursos de formación y perfeccionamiento profesional que se encuentren debidamente anotados en el Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha serán los únicos que podrán ser objeto de valoración en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de movilidad.

4. En la base Séptima de las bases convocatoria se hace saber que ésta se resolverá en el plazo máximo de tres meses a contar desde la publicación del anuncio en el "Diario oficial de Castilla – La Mancha".

Así como se aclara que los puestos convocados no podrán ser declarados desiertos, salvo que en el caso de que no se presente ningún candidato o que, habiéndose previsto una puntuación mínima para su adjudicación, ninguno de los presentados la alcance.

Pantoja, 14 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.ºI.-5822